

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.

N.º 76

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRAN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54 Y 56, SORIA.—No se devuelve los originales.

AÑO XLV.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN LA PROVINCIA Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE, 2'25 Ptas.; SEMESTRE, 4; POR AÑO, 7'50; EN SORIA, 7 PTAS.—EXTRANJERO, UN AÑO, 15.—NÚMERO SUELTO 10 Cts.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

SORIA.—SÁBADO 8 DE DICIEMBRE DE 1923

TERCER ANIVERSARIO
LA SEÑORITA

Antonia Fernández Barcón

Que falleció en Melilla el día 12 de Diciembre de 1920
A LOS 18 AÑOS DE EDAD

D. E. F.

Su desconsolada madre D.ª Pilar Barcón, viuda de Fernández; hermanas Ignacia, Julia y Modesta, tías primas y demás familia,

Suplican a todas las almas piadosas una oración por la finada.

Soria 8 de Diciembre de 1923

Todas las misas que se celebren el miércoles 12 en el altar de San José en la Iglesia de Ntra. Sra. La Mayor, de ocho a once, serán aplicadas por su alma, así como la Vista de este día.

Consultorio Médico-Quirúrgico
DR. ANDRES RUIZ GARCIA.—
Gran premio de S. M. la Reina Regente.

OLVEGA
Rayos X.—Electricidad médica.—Masoterapia.—Inhalaciones de ozono.
Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y de la matriz.
Operaciones de Cirugía general.
Consulta de 11 a 1.
Residencia en Alcazar n.º 1905

Eloy Sanz Villa
OCULISTA
CALLE DE CANALEJAS NUM. 84 2.º
SORIA
Consulta de 10 a 1

Martín Blázquez
Magallanes, 28.—Madrid
Grandes talleres de escultura

mármoles y piedras de todas clases
Lápidas, panteones, mausoleos y todo lo concerniente al arte.
Especialidad en trabajos de barroquismo pintado.
Informes en esta Administración.

«LA FAVORITA»
ZAPATERIA Y ALPARGATERIA

Fernando Martínez Domínguez
Plaza de Aguirre y Zapatería, 44
SORIA

Sección de Zapatería.
Calzados de caballero de anca potro, becerro entrasado y boxcall de primera, con plao de goma.
Sundata fina y ordinaria desde el número 23.
Últimas novedades en charo! Corneilus Angio para señora y niña.
Gras surtido en calzados color para caballero, señora y niño; con pieles americanas. Godeyears.

SECCION DE ALPARGATAS
Las hay de todas las clases a precios económicos.
Plaza de Aguirre y Zapatería, 44, Soria

Cuando vaya V. a Madrid...
No deje de visitar la Sastrea de Señora y Ceballero
CASA SANZ
Avenida Pi y Margall, 5, Palacio de la Industria (GRAN VIA)
11-104.

VICENTE AL VAREZ
TRATANTE EN GANADO DE CERDA
Telera, número 5.—SORIA
Tiene abacón de tocino, jamones y plenos. Vende para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo. Dado de 25 libras en adelante.

TALLERES DE EBANISTERIA
FÁBRICA DE SOMIERS
CASTO HERNANDEZ
Plaza Bernardo Robles, núm. 1.—SORIA
Csmas de todas medidas.—Somiers, meistas de noche y muebles.
Venta de mallas suetas para Somiers.
Precios económicos.

FABRICA
de aguardientes anizados, superiores, de orujo y de vino.
Vinos de Aragón, de La Mancha y del País.
Especialidad, ANIS RECUERDA
BONIFACIO M. AYUSO
Recuerda (Soria)
94-104.

Victimas de culpas ajenas.

En la escalera del hospital se ha suicidado, con dos tiros de revolver, el Secretario del Ayuntamiento de La Bisbal D. Francisco Vázquez. Era una persona honradísima, víctima de culpas ajenas. (La Libertad).

Culmbraba la tiranía del caciquismo en el sentón que dirigía el partido político turrante. Al lado del «odopcedero» estaban, con derecho a sentarse sobre el país, en el Congreso y en el Senado, los satélites pertenecientes al gremio, entre los que se distribuían los sustanciosos cargos de Subsecretarios, Directores generales, Presidentes de organismos inútiles y las mil y pico martingalas inventadas para cobrar un buen sueldo y darse algo de postín. En «comunidad» espiritual y material con el Gran Cacique y sus inmediatos interesados, figuraban los Diputados Provinciales, fabricantes de actas parlamentarias, a los que se repartían, premian-do travesuras y desvergüenzas, algunos destinos de Poncio. Luego, en último término, pero en los primeros lugares de brega, los Alcaldes y los Jueces Municipales; y, como final eslabón de la cadena que aprisionaba al pueblo y que atormentaba a los ciudadanos libres, el Secretario, el criado de todas las autoridades españolas, maltratado por los superiores y no bien querido por la tropa municipal.

Hay por esos pueblos de Dios algunos Secretarios de Ayuntamiento con menor remuneración que la que se concede a un recluso; pero en cambio le amenzan constantemente tantas responsabilidades como las que podrían acumularse en el mayor delincuente.

—Mala gente—dicese en los pueblos—son esos Secretarios; enredadores y baruleros que lo mismo falsifican un acta de votación, que se comen los pastos del término.

—Los escribas—agregan otros—tienen la culpa de que los rurales no estén bien organizados. Lacayos de los políticos provinciales, hacen lo que se les antoja amparándose en la influencia que les prestan sus «amos».

Nosotros decimos: Los Secretarios municipales—salvando las excepciones consiguientes—no han podido hasta ahora proceder con independencia, no han tenido libertad de acción, no han dispuesto de recursos para dejar de ser instrumentos obligados de los caciques rurales, provinciales y cortesanos.

Si todo un pueblo se rendía ante el látigo de los jefezuchos liberales o conservadores (que virtudes puede exigirse a un desdichado funcionario sobrado de hambre y ayuno de justicia?)

En las localidades donde renació el espíritu ciudadano, en aque los pueblos donde el representante del cacique ostentaba escasa autoridad, no era el Secretario quien, sembrando venenosas dudas, trataba de impedir que los labriegos se uniesen; ni el ejecutor de los chanchullos electorales, ni el hombre de confianza del mandarin provinciano.

El Secretario, en cuanto se anunciaban elecciones, por que defendía a su pueblo, la dignidad de los vecinos y los preceptos de la ley, quedaba sometido a la más repugnante

persecución caciquil. Amenazas por no estar aprobadas las cuentas municipales, que presentó oportunamente. Multas por fantásticos servicios que se decían estaban incumplidos, y cuando todo esto no era suficiente, la detención ordenada por el Poncio le obligaba a pensar sobre cuánto costaba servir bien al pueblo y no dar gusto a lo que hacían las leyes para escarnecerlas, si no favorecían los infames designios caciquiles.

Abundaron los Secretarios que, por fuerza irresistible, por vivir en paz, se prestaban a chanchullos y a ilegalidades; pero no han escaseado los héroes, los valientes y los abnegados que arrostraron las iras de la política desenfrenada y jamás dejaron de cumplir sus deberes.

Manda el Directorio Militar, Los dioses de barro del caciquismo han caído hechos pedazos y, por su fragilidad deleznable, no pudieron resistir un leve golpe.

Hay que restaurar la justicia en la vida municipal. Salen a la superficie los chanchullos que imponent y que amparaban los fuertes eslabones de la cadena política.

No pasa día sin que algún Secretario ingrese en la Cárcel. ¿Cuántos de estos infelices funcionarios se han suicidado? También abunda el número.

Y los personajes que les obligaban a proceder mal, los Poncios que les castigaban por realizar el bien, los políticos del «encasillado oficial», los verdaderos, los únicos responsables de la inmoralidad administrativa y de la desgracia de España ¿qué vida llevan?

Aun no están en la cárcel, todavía no se ha suicidado uno siquiera. La vieja cadena que aprisionaba al pueblo empieza a destruirse por el eslabón más débil y más insignificante.

¡Pobres Secretarios, víctimas de culpas ajenas!

PHILIP.

LA CLASE MEDIA

Las enormes dificultades que a la mayoría de los españoles se nos presentan para resolver el problema de la vida, hacen que cada individuo estudie, busque y encuentre la fórmula que le permita solucionar a su capricho cada uno de los diferentes casos que le plantea la marcha de su existencia; sin reparar, en la mayor parte de las ocasiones, en que los procedimientos por él ideados están en abierta oposición con los del vecino.

La clase media, una de las tres en que hemos dado en clasificar a la sociedad, es la que más intensa y activamente se preocupa de esta cuestión, por ser también la que con mayor rigor sufre las oscilaciones de los precios y de los precios de abajo.

El obrero, mal que pese a los que ven en él un enemigo del capital y del capitalista, se apoya en la fuerza de la razón y de los brazos para sostener y mejorar en cuanto puede la situación en que le coloca la marcha del mundo; la clase alta, burguesa, aristócrata o como quiera llamarse, sostiene sobre la base de su autoridad o de su dinero que avanza o desmerece según el trato que del trabajo o del trabajador recibe; y únicamente, la clase media, es la que no puede desentenderse de por sí ni puede contar con el apoyo de las otras.

De aquí que sea la que con mayor frecuencia protesta de los inconvenientes que se oponen a su marcha y la que con mayor interés busca fórmulas que favorezcan su desenvolvimiento.

Sin embargo, creemos y lo confesamos con toda sinceridad, que mientras la clase media no cambia de procedimientos para conseguir lo que se propone y necesita, serán inútiles cuantas quejas y reclamaciones haga y cuantas medidas invente para aliviar su enfermedad, ya crónica.

Lo primero que tendría que hacer la clase media, es dejar de serlo.

Así; como suena.

El orgullo de querer aparecerse más que los obreros, aun cuando muchos de éstos posean tanta cultura y no menos independencia económica, más la pretensión vanidosa de igualarse a los bien acomodados, la pone en el trance de no poder compartir las aspiraciones de los unos ni de los otros.

A mayor abundamiento, el obrero propiamente dicho, pugna por subir; a la par que el capitalista, burgués o aristócrata hace los posibles por no ser alcanzado ni de los de abajo ni de los de en medio. En esta lucha continuada, la clase media ha de permanecer, necesariamente, en el mismo sitio.

De aquí que, si no se decide a inclinarse a un lado o a otro, su situación no podrá mejorar tampoco.

No hemos de ser nosotros los que señalemos el nuevo camino a seguir.

Obreros de toda la vida, intelectuales o manuales, oíamos desde un principio por seguir las normas que nos imponía nuestra condición de trabajadores; sujetándonos a los

medios que el producto de nuestro esfuerzo nos ofrecía para atender a nuestras obligaciones.

Así continuamos y no nos arrepentimos de ello.

Pero si no hemos de señalar la senda por que debe caminar la clase media, menos aún podemos transigir con que pretenda ser la niña mimada de la clase obrera y de la clase acomodada.

La clase media, que quiere, que aspira a vivir aristocráticamente, pasear en auto, vestir lujosamente, habitar amplias y cómodas viviendas, asistir a saraos, bailes, teatros y círculos, comer barato y sostener comodidades y vicios que están en contraposición con los medios de que dispone, no tiene derecho, en

buena lógica, a pedir que el obrero, el industrial, el fabricante, el capitalista, los que son pobres y como pobres viven y los que son ricos y como tales se desuelven, nos sacrificuemos por ella y para ella, trabajando los unos más y cediendo los otros sus propiedades y sus productos a precios más bajos.

Eso, que ha podido ser hasta ahora, tiene que desaparecer en el sucesivo; porque las diferencias entre los hombres tienden a acabar mediante leyes justas y costumbres moralizadoras y no podrá existir el neutralismo que a todos perjudica y a nadie favorece.

O al vado o a la puente O con los de arriba o con los de abajo.

VARSANT.

LABOR DEL DIRECTORIO

Disposición para legalizar la propiedad de los terrenos roturados.

El día 1 firmó el Rey en Barcelona un importante Real decreto sobre roturaciones arbitrarias, que dice:

SEÑOR: Todos los pueblos civilizados cifran su gloria y orgullo en cimentar su bienestar sobre la sólida base de un grande y progresivo desarrollo de su agricultura, de su ganadería y de sus industrias, procurando por cuantos medios están a su alcance, que el rendimiento útil de su suelo sobrepase las cifras ya alcanzadas.

Para lograr en España resultados análogos, son muchas las medidas que es preciso adoptar, pero acaso la más urgente, y seguramente una de las más importantes, es la de resolver de un modo definitivo, justo y conducente a satisfacer la necesidad de poner en cultivo la mayor extensión posible de nuestro suelo, el problema llamado de roturaciones arbitrarias que han venido realizándose en los terrenos pertenecientes al Estado, de propios y de aprovechamiento común.

Existen en muchas provincias grandes extensiones de terrenos de los pueblos que nada o casi nada producen. Insuficiente la cantidad de tierra de propiedad privada, el vecindario, para poder subsistir, se ha visto en la necesidad de labrar y explotar parte de estos terrenos baldíos, y el abandono de la acción oficial encargada de su conservación y cuidado, hizo que esas explotaciones se extendieran y consolidaran, llegando a efectuar por los poseedores transacciones sobre ellas, a construir edificios, donde viven en la actualidad considerable número de familias, y a que se creara, en fin, importante riqueza al transformar estériles baldíos en tierras cultivadas o en prados artificiales, base del progreso ganadero, y cuya destrucción motivaría la ruina de millares de personas que, careciendo de medios de vida, tendrían que emigrar a otros países en busca de lo que se les niega en el suyo.

Este problema tiene también un aspecto social que no debe olvidarse. Si se desposee de esos terrenos al campesino que hoy tiene en ellos su medio de vida; al ser lanzado forzosamente a la miseria, se convertiría, impelido por la desesperación, en elemento perturbador y de desorden.

No es esta la primera vez que este problema se plantea. Reiteradamente se ha venido exponiendo a Gobiernos anteriores, y algunos intentaron atenderlo, sin lograr darle definitiva solución, pero coincidiendo con los términos del proyecto de decreto que el presidente del Directorio militar tiene la honra de someter a la aprobación de V. M.

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste:

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los que con anterioridad a este decreto vengán poseyendo, por sí o por sus causahabientes, terrenos por ellos roturados, cercados edificados o transformados en explotaciones agropecuarias o forestales, pertenecientes al Estado o de propios o comunes de los pueblos, podrán legitimar la posesión, adquiriéndolos en plena propiedad si lo solicitan de la Delegación de Hacienda de la provincia respectiva dentro del plazo de un año, a contar desde la publicación de este real decreto, y abonar el justo precio que tuvieren los mencionados terrenos en la época de la ocupación, precio que fijarán los funcio-

arios técnicos designados por el ministerio de Hacienda.

Art. 2.º Para legitimar la propiedad de extensión que no exceda de tres hectáreas de cabida, bastará acreditar en debida forma la posesión previa, continua, durante un año y un día. Para cabidas mayores, será preciso acreditar otro año anterior de posesión por cada hectárea, hasta llegar a diez hectáreas, que es el máximo cuya legitimación se concede. Los indicados plazos no podrán contarse nunca desde fecha posterior a la de este real decreto.

Art. 3.º Se exceptúan de la aplicación del presente real decreto:

Primero. Los terrenos comprendidos dentro de los montes declarados o pendientes de declaración de utilidad pública acerca de los cuales dictamine el ministerio de Fomento que no conviene autorizar su legitimación.

Segundo. Los que se hallen bajo la dependencia de la Junta de colonización y repoblación interior.

Tercero. Los de la dehesa de Castillas.

Cuarto. Las roturaciones efectuadas en las vías pecuarias, descansaderos y abrevaderos.

Art. 4.º Los poseedores de terrenos a que se contrae el artículo primero no podrán acogerse a los beneficios de este real decreto en los siguientes casos:

a) Cuando al terreno no se haya destinado el cultivo agrario, a la formación de prados artificiales o arrozales o a repoblación forestal.

b) Cuando las roturaciones interrumpían servidumbres de paso, puentes o abrevaderos de interés público.

Sin embargo, podrán legitimarse las roturaciones que se hallen en terrenos gravados con servidumbre de paso, siempre que sea posible variar el trazado de éstas en forma tal que ni el nuevo recorrido ni la nueva pendiente influyan sensiblemente en las condiciones del tráfico.

También podrán ser legitimadas las roturaciones efectuadas en terrenos donde existan servidumbres de aguas constituidas por fuentes o abrevaderos, siempre que se deje libre el aprovechamiento de las aguas con la consiguiente servidumbre que gravará sobre la finca.

Los gastos de rectificación de las servidumbres de paso serán de cuenta de los legitimadores, y la apreciación de las condiciones que justifiquen la posibilidad y conveniencia de legitimar las roturaciones comprendidas en los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, se realizará por los funcionarios técnicos a que se refiere el artículo 1.º, previo informe favorable del Ayuntamiento o del Consejo provincial de Fomento respectivos.

Art. 5.º El pago del precio de los terrenos legitimados se verificará por anualidades en el plazo de diez años. Los que efectúen el pago al contado disfrutará de los beneficios señalados en las leyes desamortizadoras, y los que dejen de efectuar los pagos en los plazos señalados sufrirán las penalidades en las mismas determinadas.

Cuando los terrenos legitimados pertenecieran a los propios o comunes de los pueblos, percibirán éstos el 80 por 100 de la tasación y el Estado el 20 por 100 restante, a menos que se trate de dehesas boyales o montes de aprovechamiento común por los que se haya satisfecho el dicho 20 por 100, en cuyo caso el importe íntegro de la tasación será percibido por los Ayuntamientos respectivos. Los legitimadores que no tuviesen

ampliadas sus roturaciones para el pago de la contribución territorial deberán satisfacer en cinco plazos anuales, y sin recargo alguno la que corresponda al tiempo en que vengán poseyendo el terreno con anterioridad a la legitimación, pero sin que dicho tiempo pueda computarse por un período superior a cinco años.

Art. 6.º Cuando un roturador, por su estado de pobreza, no pueda satisfacer el importe de la tasación de la parcela por él poseída, podrá legitimar la posesión de la misma con sujeción a las condiciones siguientes:

a) Se acreditará previa y debidamente el estado de pobreza.

b) La parcela legítimamente tendrá como máximo la extensión de una hectárea.

c) Se impondrá al legitimador un canon redimible equivalente a la renta del 2 por 100 anual del capital en que se valore la parcela.

Art. 7.º Los adquirentes de terrenos de propios o comunales por cesión indebida de los Ayuntamientos o Juntas administrativas podrán legalizar la posesión de dichos terrenos, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. Que el precio de adquisición se halle conforme con el que fije el perito nombrado por la Hacienda.

Segunda. Que el total importe de la venta haya tenido ingreso efectivo en arcas municipales.

Tercera. Que los Ayuntamientos hayan ingresado o ingresen en arcas del Tesoro el 20 por 100 del importe de la enajenación, a no ser que este 20 por 100 hubiese sido satisfecho anteriormente a consecuencia de la excepción de venta en concepto de dehesas boyales o de aprovechamiento común de los terrenos correspondientes.

Cuarta. Que los adquirentes satisfagan la contribución territorial en la forma prevista en el artículo quinto.

Art. 8.º En el caso de que no se hayan cumplido las condiciones segunda y tercera del artículo anterior, podrán los compradores o sus causahabientes legitimar la posesión de los terrenos ilegalmente cedidos por un Ayuntamiento o Junta administrativa, siempre que se ingrese el precio del terreno vendido, tasado éste por el perito de la Hacienda, o la diferencia entre tal precio y el que los compradores hubiesen abonado a la entidad vendedora, todo ello en la forma establecida en las dichas condiciones segunda y tercera antes aludidas.

Los compradores que se estimen perjudicados a causa de no haberse cumplido las repetidas condiciones segunda y tercera, podrán recurrir ante los Tribunales ordinarios para exigir de la Administración municipal la reparación de los perjuicios que éste les hubiese causado.

Art. 9.º Transcurrido el plazo concedido por este real decreto para acogerse a sus beneficios, los delegados de Hacienda cuidarán, bajo su responsabilidad, de que se giren visitas a los pueblos en cuyos términos existan roturaciones, a fin de que las entidades propietarias de los terrenos respectivos se incauten de éstos o entablen las correspondientes acciones reivindicativas, velando los Ayuntamientos respectivos por la conservación de los bienes de propios y la integridad de los terrenos cuya posesión no haya sido legitimada.

Art. 10. Los Ayuntamientos y en su caso las Juntas administrativas, previa propuesta al ministerio de Hacienda, informe de los Consejos provinciales de Fomento y con la aprobación de la Supe-

rioridad, podrán acordar con respecto a los terrenos que les sean propios y que no hayan de ser legitimados con arreglo a los artículos anteriores, su cesión a los vecinos cabeza de familia que lleven más de cuatro años de residencia en el término municipal respectivo y que no estuviesen en posesión arbitraria de terrenos comprendidos en el artículo primero, o no alcanzase la posesión legítima una extensión de una hectárea.

La cesión a que se contrae el presente artículo no podrá pasar de una hectárea o de la cantidad de terreno necesaria para completarla. Quedará sujeta a las mismas condiciones o excepciones para la adquisición y el pago señalados en este decreto para la legitimación y tendrá que ser solicitada dentro del mismo término improrrogable de un año, contando desde la publicación del reglamento.

Los Ayuntamientos o las Juntas adoptarán o no libremente el acuerdo de otorgar la cesión autorizada en este artículo: pero cuando su acuerdo sea afirmativo tendrá que aplicarse en favor de todos y cada uno de los vecinos que, reuniendo las circunstancias mencionadas, lo solicitaren. Cuando la extensión de los terrenos libres y susceptibles de cesión no permitiera esta generalidad de beneficios, no podrá llevarse a efecto el acuerdo del Ayuntamiento o Junta administrativa, sin perjuicio de que los continúen atribuidas a aquellos las facultades del artículo 85 de la ley Municipal.

Art. 11. El ministerio de Hacienda dictará el correspondiente reglamento para la aplicación de este decreto dentro del plazo de dos meses.

COMENTARIOS POLITICOS.

Esperando.

Veremos lo que el general Primo de Rivera nos trae de Italia. Por lo pronto, al desembarcar en Barcelona

ya ha dicho que, si hasta hoy se ha procedido en muchas cosas con indulgencia, en lo sucesivo se obrará más severamente.

Ha venido muy a punto esa declaración del Presidente del Directorio, porque los militantes en los viejos partidos políticos habían vuelto a alborozarse y a confiar, no sólo en que sus actos pasados no serían anulados y por ende tendrían que pechar con las responsabilidades que se les probaran, sino en que su vuelta al Poder era cosa muy cercana.

Va siendo ya hora de pensar si los antiguos jefes políticos están locos o si es que sólo por pasatiempo dejan a sus amigos que hagan circular especias absurdas. Porque de locos es pensar en que por ahora puedan los militares dejar el poder, y aun más vesánico es creerse que, en cuanto pasase lo actual, habían de ser los viejos políticos los que, con sus camarillas y con los ejércitos de sus deudos, los que habían de ser llamados a regir de nuevo los destinos del país. Por todo ello creemos que todos esos alientos que prestan a los suyos, es más bien por pasar el rato y por no amargarles la vida a los que antes ejercieron cargos públicos más o menos pingües y a quienes no queda más que la esperanza de volver a las andadas.

Pero creemos, y así lo ha dado a entender el general Primo de Rivera a su llegada a Madrid, que pronto se desengañarán; y que, si todo lo ocurrido desde el 13 de Septiembre acá, aun no les ha convencido, la actuación del Directorio en estos días acabará por quitarles hasta la más mínima esperanza de volver a ver a sus jefes en el Poder y de ver a ellos mangoneando como antes.

que es una jota al aire libre en una tarde hermosa en la ribera del Jalon! ¡No habéis visto nada!

Se le hizo «el corro». Debajo de dos grandes madroños que formaban un amplio dosel, se improvisó una especie de trono, en el que se sentaron la tía Simona, teniendo a Roque y Jenaro a ambos lados. Al pie de ellos, sentados en bancos, estaban los guiteristas, y los mozos empezaron a apretarse las fejas moradas y a sacar a las mozas al medio. Simona lloraba.

—¡Que no llores, que te va a hacer mal!— decía su marido. —Déjame, déjame, que «quisiá morir» ahora «mesmo», porque ya Dios me me ha «dao to» lo que le «plidido»!

—¡Dan ustedes su permiso?— dijo Valero al irse de la mano a Cirila y colocándose delante de los viejos. —¡A bailar!— respondió el tío Roque. Y comenzó el baile, ese que es el más pintoresco y el más respetuoso, honrado contraste del túbico «agorrio» madrileño. A honesta distaneta los bailarines, los brazos al aire, la alegría en las caras, allí habían de ver a los baturros aplaudir y a la tía Simona, con sus setenta y seis años, patear el suelo desde su asiento, murmurando temblorosa: «¡Bendito sea Dios, que da todo lo que se le pide!»

Y un importuno (que nunca faltan), que la estaba mirando rato hacía, se levantó y dijo: —¡Que baile la tía Simona! Gran carcejada, hilaridad general; pero hilaridad de buena fe; recuerdos en

la mente de muchos de aquellos tiempos en que Simona bailaba; y bailó hasta los sesenta. No fué menester más para que todos los presentes se pusieran en pie.

—¡Que baile la madre del novio! —¡Que baile la Simona! Valero y la Cirila no pudieron contenerse. —¡No seas bruto! ¡Dejarla que mire! ¡Mira que está muy vieja! —¡Ua vuetiteica pa que la aplaudamo!

—¡Que no «pués» ser! Y en medio de este barullo se oyó la voz del tío R que que decía: —¡Ahí va la Simona! Resonó un gran aplauso. Vióse de repente a la anciana en medio del corro, con los ojos centelleantes, la derecha adonde estaba su hijo, y decirle con entusiasmo indescriptible.

—¡A bailar conmigo! Y empezó una jota como si tuviera quince años, y dió una vuelta, y dos, y tres, con gran «incredible», en medio de un gran silencio, porque había en aquella cara algo que se imponía; y el público notó que iba poniéndose cada vez más encendida, que los ojos parecían salirse de las órbitas... y de pronto... se oyó un «¡ay!», y Simona cayó hacia atrás, su cabeza rebotó en el suelo, acudieron todos a ella y vieron que la pobre anciana estaba muerta. —¡De rodillas, «remoñó!» gritó Valero entre sollozos.— ¡Ya que me «l» habías matado, encomendala a Dios... que mañana no habías de quedar uno vivo! Caía el sol, cesaron las guitarras; la campana lejána tocaba a oraciones...

EUSEBIO BLASCO.

La fórmula de la salud. Celebridades médicas no solo prescriben la Magnesia compuesta del sabio Dr. Roly a sus clientes, sino que la recetan a sus familias, por ser la única que calma, en el acto, los dolores gástricos y cura radicalmente las acedías, pirosis, cólicos, acidos, estrabimientio y diarrea; acaba con flatulencias; normaliza la función biliar; facilita grandemente la digestión; oxigeniza la sangre y proporciona sueños profundos y reparadores. La Magnesia ROLY fosfo-siliciada se expende en Farmacias.

BILBAINOS Y CASTELLANOS Los ferrocarriles de Castilla.

Al notable artículo que publicó Diario de Burgos y que nos honramos en transcribir, contesta el siguiente remitido, que también ha publicado aquel colega: «En el número del Diario de ayer, con el título «El ferrocarril Soria-Castejón», aparece un artículo que, como otros varios anteriores similares, va sin firma. En dicho artículo, tomando por pretexto el haberse declarado desierta la primera subasta de dicho ferrocarril, se hacen afirmaciones inexactas, con ánimo de molestar a entidades respetables y con el fin además de orientar erróneamente la opinión.

No salen de su asombro en la hermana menor Soria y en la hermana mediana Logroño al ver el cariño tan repentino que a favor de ellas aquí se exterioriza, hasta el punto de preocuparse tanto de sus medios de transporte; cuando bien reciente está aún la terrible oposición que su hermana mayor hizo cuando se trató de construir el ferrocarril directo Madrid-Francia, no obstante atravesar éste ambas provincias en toda su longitud Sur Norte y pasar por ambas capitales.

El decir las cosas a medias, a sabiendas, es peor que no decir la verdad. La Banca Española, no Bilbaina, como con torcida intención se dice en ese artículo, ofreció capital al Directorio para obras públicas, pero condicionarlo a un estudio previo, formal y rápido, de las obras públicas más convenientes a la nación; este estudio aún no se ha hecho por el Directorio por falta de tiempo material para ello y en el interin ninguna obligación han adquirido las entidades bancarias.

La afirmación que hace de que el 48 por 100 de las acciones del Norte están en manos de bilbainos, no es más que un título de gloria para ellos, que han invertido cientos de millones de pesetas, producto de su trabajo, en nacionalizar unas acciones que estaban en manos de extranjeros, cosa bastante más patriótica que el político que, por desgracia, aquí estamos tan acostumbrados.

JOSÉ LUIS FRAZQUIN. Burgos 4 Diciembre 1923

Ayer recibimos el telegrama siguiente: «Sabiendo que entidades burgalesas dirigidas protestando publicación Diario Burgos un artículo relativo ferrocarril Soria Castejón, debo hacer constar que periódico, cuyo amor provincias hermanas es notorio, no comparte opinión allí expuestas; seguirá campaña pro ferrocarril Santander, Valencia.» Diario de Burgos. —El Presidente del Consejo de Fomento de Burgos telegrafió a su compañero el de Soria protestando del «insidioso comunicado» por que tiende a dividir las provincias castellanas, y terminando diciendo: «Reterramos a este Consejo y a la Provincia sincero testimonio confraternidad y afecto» A este despacho contestó el Consejo de Fomento de Soria agradeciendo los nobles sentimientos burgaleses y expresando el deseo que se auren los esfuerzos de las provincias castellanas para que se engrandezcan y progresen.

sando el deseo que se auren los esfuerzos de las provincias castellanas para que se engrandezcan y progresen.

Por nuestra parte hemos de hacer constar que a la provincia de Soria, al desarrollo de la riqueza castellana y al bien general interesa mucho que se lleve a cabo la prolongación del ferrocarril de Soria Navarra y que se construya el de Santander-Valencia, pasando por nuestra Ciudad, a cuyo efecto los sorianos no hemos escatimado sacrificios ni desvelos, aportando a las gestiones realizadas por las provincias interesadas cuantos recursos nos han sido demandados, y en esta noble conducta estamos dispuestos a persistir formalmente.

Soria no puede oponerse ni crear dificultades para que se construyan otras líneas de ferrocarriles, que también pueden favorecerla, y celebraría que fuese una realidad la de E-caray a Abejar; pero estimamos que tal proyecto no ha de reanudar entusiasmos ni energías a fin de lograr que, sin pérdida de tiempo, se verifique la subasta del ferrocarril Santander Burgos Soria Calatayud-Valencia, en cuya obra tenemos puestas nuestras mayores y más legítimas esperanzas de futuro engrandecimiento.

En nosotros no ha causado azombro que la provincia hermana, la noble ciudad de Burgos defienda los intereses castellanos que particularmente afectan a Soria.

Es lo extraño que todas las provincias de Castilla sin renunciar a la independencia de que en la actualidad disfrutan y que han de defender cuando sea necesario, no estén con firmeza unidas, para realizar, con su propio dinero, con su inteligencia y su actividad, las grandes obras que necesitan a fin de resurgir en la vida nacional.

Fricción Cereo cura reumatismo y toda clase de dolores. Resultados positivos. Farms Droga.

EN EL ATENEO Conferencia del Sr. Gómez Robledo

No obstante la crudeza del tiempo y la inclemencia del Salón-teatro del Casino de Nancasla, asistió buen número de personas a escuchar la siempre amena y agradable palabra del digno Presidente del Ateneo Soriano.

Comenzó el Sr. Gómez Robledo manifestando que en los actuales momentos en que tanto se habla de llevar a cabo reformas en la enseñanza, era preciso que los individuos familiarizados, por razón de sus cargos, con tan importante cuestión hicieran públicas sus opiniones, a fin de señalar los defectos actuales y los medios de corregirlos.

Carioso—dice—sería conocer los proyectos que se han presentado a los encargados de estudiar las modificaciones que deben hacerse en la instrucción elemental, superior y técnica. Abundarán, seguramente, las ideas razonables y luminosas; no serán escasas las de subidá extravagancia; pero merecen elogios todas las que se inspiran en convicciones sinceras y en el deseo de mejorar la cultura nacional. Hasta los niños emiten su opinión sobre este fundamental problema, como nos lo recuerda aquella his-

EL SEÑOR Don Fernando Gómez Verde Ha fallecido hoy 8 de Diciembre de 1923. A LOS 70 AÑOS DE EDAD (Después de recibir los auxilios espirituales) D. F. Su desconsolada esposa D.ª B.ª Marina Molina, hija D.ª Martina, hermano Luciano, hermana política D.ª R.ª Regina Gutiérrez, primos y demás parientes. Participan a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida y les agradecerán la asistencia a la misa de cuerpo presente que tendrá lugar mañana domingo a las diez en la iglesia de Ntra. Sra. La Mayor, e inmediata concurción del cadáver desde la casa mortuoria, Plaza Mayor 10, al cementerio católico de esta población, por cuya atención les vivirá reconocidos. Soria 8 de Diciembre de 1923. No se reparten esquelas.

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA Doña Tomasa Gonzalo Lope Falleció en la villa de Olvega el 9 de Diciembre de 1922. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la B. de S. S. Sus sobrinos D.ª María Gonzalo de Córdoba y D. Andrés Moreno Cuesta y demás parientes. Suplican a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor. Todas las misas que se celebren los días 9 y 10 en Fitero y Olvega y el funeral que en este último punto se celebre el día 10 serán aplicados por el eterno descanso de la finada. El Ilustrísimo Sr. Obispo de Tarazona, tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

C. D. CARTON CONSULTORIO DE MEDICINA Y CIRUJIA Operaciones de altura ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO Y NIÑOS ANÁLISIS Sangre, orina, secreciones, Wassermann, Weimberg, etc. etc. CONSULTA DIARIA DE 10 A 1 EN DEZA (SORIA)

El cuento de hoy. La última jota.

Por EUSEBIO BLASCO

¡Oh valle de Campiel, vergel de mi tierra, país de los melocotones sabrosos y de las áureas duraznilles! ¡Qué hermoso día aquel del olvido en que volví de la guerra Valero, el mozo que salió seis años antes, fuerte y fornido, con el chupo al hombro!

Ya está de vuelta. Hasta Calatayud fueron a recibirla los campelanos, hombres, mujeres y niños. Valero, al irse había dejado una bien sentada fama de hombre «de jarrias», más «templado» que el aire. En los bailes de candil y en las «clifatas» de los domingos, cuando los aragoneses que saben comer y beber se beben y se comen, todo a un tiempo, cuatro o seis docenas de «melocotones» en vino, Valero era siempre la primera figura.

¡Vaya un batarro de veras! ¡Y vaya unos veinte años «mal empleados»!, decían sus convecinos al verle salir «pa soldado». ¡Lo que es a «tú» no te mata el gómito!

Y no le mató. Volvía un poco más delgado, un si es no es amarillito, porque, ¡es claro! en Cuba no podía echarse al coleto los jirros de vino de la tierra; pero «el clima es fuerte, con fuertes pegs», decía el soldado. Y el soldado fué, sargento volvía.

¡Sargento! La familia, los amigos, las amigas «cortejadoras» lo celebraban tanto, que a escote y para obsequiar al «héroe» (con acento en la o) habían dispuesto en el valle, en un hondo rodeado de frutales, una merienda de esas que dejan memoria.

Cincuenta personas eran las que habían cotizado para los gastos. Tenían que comerse, sin dejar nada: Una ternera. Ocho docenas de perdices. Cuatro corderos con «agalchofas». Una faja llena de arroz con leche. Y de beber... eso no se puede decir, por no ofender a la comarca.

Entre los «tragantales» figuraba el cura, el médico del partido, el alcalde de Calatayud, el capitán de la Guardia civil, el telegrafista, el cartero, el recaudador de «contribuciones» (a condición de dejarse manlear) y dos docenas de chicas de aperjejo redondo, con ocho sayas cada una y unas pantorrillas de las que hay que mirarlas con anteojos ahumados.

Pero sobre todo en este grupo de entusiastas descolaban cuatro figuras interesantísimas, que merecen párrafo aparte. Los padres del sargento. La novia y su padre.

La madre de Valero tenía setenta y seis años. A los cincuenta tuvo a su hijo, de su segundo matrimonio con el tío Roque, y había sido mujer hermosa y fuerte, hacendosa y lista. Pero desde que el chico se fué... ¡ay!, desde entonces... ¡ay cayendo. cayendo. cayendo, hasta el punto de que él darle Valero en la estación de Calatayud un abrazo y mil besos, no pudo contener su asombro y dijo: —«¡Redió», madre, «patze» que sea usted la que ha «estao» en «a guerra!»

Y así era. La tía Simona había estado «en la guerra desde su casa». Apenas durmió en seis años; las noches se le pasaron rezando: «¡Dios mío, que vuel-

va! ¡Virgen Santísima del Pilar, que le veamos dormir en su cama!»

Y el tío Roque no pudo levantar el espíritu de su abatida mujer, la cual empezó a quejarse del pecho y a toser y a escupir y a estirarse en la Iglesia en la misa de alba del Invierno. ¡Pobre infeliz, que solo podría recobrar la salud ahora, estrechando de nuevo en sus brazos al hijo adorado!

Pero el médico le había dicho al marido: «¡Tenga usted cuidado, Roque, tenga usted cuidado, porque la menor emoción, la menor cosa le puede costar la vida!»

En brazos la llevó su hijo al valle, entre los aplausos de los alegres vecinos, y arrancando lágrimas a la Cirila, que era la novia, la prometida, la que esperó seis años a Valero «pa casase».

Allí estaba la Cirila con su señor padre, un hombre labrador, viudo, que iba a darle a su hija sus buenos dos mil duros de dote.

Y por eso en medio de la gran mesa hecha de taboas se colocaron los tres viejos y los dos chicos, y se empezó el banquete a las tres de la tarde, de una de esas tardes de Septiembre que sólo se ven en España.

¡Oh, valle de Campiel, donde los viejos de blanca cabeza, que jamás de tu recato sallieron, parecen profetas que han de venir un día al resto de España a pregonar la buena nueva! ¡Valle de las hojas verdes y las parras esgradas de reclimos, y las linternas cristallinas que con sonora música derraman por sus caños el agua que conserva largos años la vida! ¡En tu seno se celebran las bodas de ayer y las de mañana, las de ayer entre el soldado y la gloria, las de mañana entre la fresca y sonrosada Cirila y el hombre que volvió, fiel a su palabra, a darle su victoriosa mano!»

Así habló el señor cura, que era elocuente en la cátedra del Espíritu Santo y fuera de ella. Y allí fué el abrir «botos» de vino de Cosuenda y botellas del dulce Carifena, y ansado de las fábricas locales; y comer y beber, y decirles chicleos a las mujeres hasta ponerlas más coloradas que las ricas y sabrosas «pavinas» arrancadas de los árboles del valle.

Tres horas, tres, duró la comida. Tres horas, durante las cuales no se supo quién estaba más enamorada del Valero, si la Cirila, que pegada a él y mirándole en los ojos apenas comió, repletiéndose mil veces «de que quieros» celledos, o la dichosísima anciana, que embelesada contemplaba a los chicos. Los dos viejos, Roque y Jenaro, babieron tanto y tan sin fiso, que sólo barbaridades paternales decían: —¡Que hable el novio! —gritó una voz. —¡Que hable! —repitieron cincuenta. Y Valero, con un porrón en alto, dijo: —¡Que «queris» que diga? ¡Que se va a bailar «hora mesmo»!

—¡Balle!! ¡Balle!! Y en unos minutos desapareció la mesa, fué todo rodando detrás de los chicos a hacer la felicidad de una turba de chiquillos que empezaron a devorar los restos con ansia. Y sin saber cómo «parecieron las guitarras y sonó un «escomienzo» de jota.

¡Oh, infelices, los que no sabéis lo

torieta en la que se cuenta que fueron preguntados varios años respecto «lo que desearían ser. Uno contestó: Yo, médico; otro, yo, abogado; yo, general... y chiquitín, tú qué?—Yo, que no halga escuela. La sincera filosofía infantil, tenía por base el triste recuerdo de la escuela fría y antipática, cárcel que obliga a inmovilidad y fastidio. La escuela de párvulos, ha de expresar a los niños por la dulzura de la profesora, por la luz y la alegría que en el local exista, gratas emociones. Ridiculiza la escuela en que el orador recibió las primeras enseñanzas. Entre todas las cualidades que han de acompañar al buen Maestro, es la más esencial la de la vocación. Si ha dicho en la tribuna del Ateneo que de 30 000 Maestros dedicados a la enseñanza, calculase que sólo unos 5 000 sientan vocación por el noble destino que desempeñan. Juzga que es mayor el número de los buenos Maestros. Necesita el Maestro que le p esta decidido apoyo en su trascendental misión las autoridades, los padres de familia y los amantes del progreso nacional. En las Normales debe apreciarse en todo lo que valen las concepciones que dan los Regentes de las Escuelas a los alumnos que realizan prácticas de enseñanza. No enseñe mejor el Maestro que más sabe, sino el que posee el don de transmitir conocimientos a las inteligencias juveniles. Un buen maestro es un tesoro y una fortuna el encontrarlo. Presenta como modelo de educadores al que le cupo en suerte al disertante. Un señor que no incurrió jamás en el defecto de la pedantería, culto, laborioso, amable, que hizo de la Escuela templo del saber, lugar de grato esparcimiento, cátedra de orden, de disciplina, de amor y de justicia. Aquel gran Maestro, D. Luis Abad, en un pueblo de la provincia de Segovia, educó a numerosos niños que luego conquistaron altos puestos en la ciencia, en la industria y en el comercio. Fué su discípulo el ilustre fundador y director de la Compañía Arrendataria de Tabacos D. Eleuterio Deigado. La divisa de «bueno, bonito y barato», que en el comercio no tiene realidad, tampoco puede aplicarse por la administración del Estado a las cuestiones de enseñanza. Por economías mal entendidas en el Ministerio de Instrucción pública, nuestros centros de enseñanza resultan una cosa que «aparenta»; no lo que deberían ser. Detalla con gran acierto la labor cultural de los Institutos de segunda enseñanza y de las Escuelas Normales de Maestros. Censura los errores de los políticos y los defectos en que incurrieron los padres de los alumnos que con puro egoísmo solo procuran que sus hijos ostenten pronto patentes oficiales de suficiencia. Parece que se ha perdido el sentido común en la Sociedad, y da ganas de publicar un anuncio en los periódicos rogando al que lo haya encontrado que lo devuelva a los que carecen de prenda tan estimable. Es necesario que todos nos aprestemos a cumplir con nuestros deberes,

Correspondencia administrativa T. L.—Trévago. Lo recibí en el día, aunque no emplee a contarse hasta 1.º Enero 1924. J. F.—Villarroja. Se hace el cambio. C. F.—Zaragoza. Cuando usted venga lo resolveremos. D. y A.—Madrid. Agua-damos sus órdenes. V. A.—Sevilla. Abonada hasta 1.º Noviembre 1924. J. C.—Cintruénigo. Id. id. 15 Diciembre 1924. Los filletines que pide están agotados.

Ecos y noticias El Presidente de la ex mancomunada en la cárcel.—Anteayer ingresó en la Cárcel, donde hallase incomunicado, por orden del Juez Militar, Coronel Sr. Perelló, el presidente de la Junta Administrativa de la ex-mancomunada de los 150 pueblos de la tierra de Soria D. Lorenzo Cacho. Según referencias particulares, esta determinación obedece a que puedan haber sido infringidos las disposiciones que constan en el bando del Excmo. Señor Capitán general de la región al declarar suspendidas las garantías constitucionales en España. El juzgado militar trabaja muy activamente para esclarecer ciertas particularidades relacionadas con la conducta de algunas personas intimamente ligadas a la administración de la ex-mancomunada. Sentimos no poder ser hoy más explícitos. Delegados gubernativos.—Entre los nombramientos de Delegados gubernativos que publica la Gaceta del día 6, figura, para el partido de Almazán el Comandante de Artillería D. José Levenfeld Spencer y para el del Burgo el de la misma graduación de Infantería D. Angel Sánchez Cases. Ladrillos de Cemento Portland. Insustituibles en las construcciones. Indalecio del Río.—Carmen, número 24, SORIA. 14-52-s. El ferrocarril Soria-Castejón.—En virtud de haber quedado desierta la tercera subasta anunciada para la construcción del ferrocarril Soria-Castejón,

ARTRITISMO **CONTRA EL** **ACIDO URICO** **REUMATISMO**
EMPLEAD LA **PIPERAZINA** **MIDY**
 LA UNICA QUE PRODUCE EFECTOS SEGUROS
 LA PREFERIDA POR LA CLASE MEDICA
 LA MAS ECONOMICA POR SER LA MEJOR
EXIGID SIEMPRE EL NOMBRE
MIDY

¡SOLDADOS! ¡RECLUTAS!
 La Agencia matriculada «LA COMPETIDORA» (nombre registrado), reduce el tiempo de servicio en filas a 12 meses en dos períodos de 6 y liberación del servicio de Africa; regresan a la Península los soldados que allí se encuentren inmediatamente, incluso los de cuota, con arreglo a las Reales órdenes del Ministerio de la Guerra de 6 de septiembre de 1919 y 12 de noviembre de 1923.
 Para más detalles y condiciones, diríjanse a nuestros comisionados de provincias o a las oficinas generales de Madrid, Toledo 105.—Apartado de correos 12.065.—Teléfono 795. M.—Director propietario: Evaristo Romero Gamez.
 Representante en Soria :

D. NICA-SIO RUIZ, Canalejas 76-Industrial
 Pidán relación de soldados licenciados por este procedimiento e informense de ellos que ésta será nuestra mejor recomendación.

Vinos que se vuelven
 están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos; se corrigen con el
VINICONSERVADOR
 producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.
 Este producto es completamente inofensivo.
 Se aplica después de hecho el vino para conservar o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arroba, 16 litros.
 PRECIO: 14 pesetas kilo, 7-50 medio kilo.
 Prospectos y pedidos a la Administración de
LA INFORMACION AGRICOLA
 Barquillo, 21, Madrid; Apartado, número 6

Banco Hispano-Americano
MADRID
Capital: 100 millones de pesetas
Sucursales:
 Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Cabra, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Co-ruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Málaga, Mérida, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ron-da, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.
 Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.
 Compra y vende por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.
 Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giro.
 Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre crédito sobre ellos.
 Facilita giros cheques y cartas de crédito.
 Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.
 Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

Amigo DÉBIL

Elíxir CALLOL
 dá fuerza, vigor y juventud
 Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL
 Fórmula aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía
 DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO
 FÍJASE EN FARMACIAS Y BROQUERIAS

Ruperto Sanz Martínez
 Maquinaria agrícola—ALMAZAN.
 Segadoras Mc. CORMICK reconocida universalmente como la mejor. Veederas OLIVER, aventadoras CIUTAT, seleccionadoras MAROT, trilladoras, cosechadoras, tractores, sembradoras, gradas, trillos, «Eskaladoras para ovejas Stewart», etc., etc.
 Taller de reparaciones, soldadura autógena, piezas de recambio.
 Servicio completo de MECANICOS

“EL AVISADOR NUMANTINO”
 Periódico bisemanal independiente
TARIFA DE PUBLICIDAD
ANUNCIOS
 En 1.ª plana de una a cinco líneas a una columna, 2.00 pesetas.—Cada línea que exceda, 0.50.—En 2.ª plana o gacetas de una a cinco líneas, 1.50.—Cada línea que exceda, 0.40.—En la plana 3.ª de una, a cinco líneas, 1.25.—Cada línea que exceda, 0.30.—En 4.ª plana, de una a cinco líneas, una peseta.—Cada línea que exceda, 0.25
 La correspondencia y giros se dirigirán a:
FELIPE LAS HERAS
 Calle de Canalejas, núms. 54 y 56.—Soria.
 El precio de inserción de remitidos y comunicados lo señalará la Administración debiendo abonarse su importe anticipadamente.

Caja de Ahorros y Préstamos de Soria
SUCURSAL EN BURGO DE OSMÁ
 Sociedad declarada oficialmente beneficiaria.
 Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1922, 274.015.77
 Intereses abonados a los impositores en igual fecha..... 144.399.75
 Capital en imposiciones en id. id. 4.759.795.01
 Importe de los créditos..... 2.068.597.30
 Préstamos de ahorro en circulación..... 3.384
 Adiciones impositivas al 3/50 por 100 de interés devolucionadas las cantidades a favor de este seguro y sin previo aviso, todos los días laborables, de tres a una de la tarde y los festivos de diez a doce.
 Este seguro presta en condiciones muy favorables una garantía de libreta de ahorro, que otorga al 4 y medio de interés anual. Con garantía de valores cotizables en Bolsa, al 3 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más pesetas solventes, al 3 y medio por 100 y con dos tramos al 6 por 100.
 Los depósitos que otorgan el 3 y medio de interés en capital en el momento de su ingreso que depositan o poseen en esta Caja corresponden al 2 y medio por 100 de interés.

COLICOS NAUSEAS IRRITACION
PURGÁNDOSE CON LAS SALES DE MEDIANA DE ARAGON
 SE TOMAN DISUELTAS EN UN VASO DE AGUA TIBIA EN AYUNAS
 Frasco de 10 a 12 purgas 3 Ptas.
 Caja IDEAL para 12 purgas 0.50

AFECCIONES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS
FARINGITIS LARINGITIS TOS
 Enfermedades de la boca, etc., se evitan y curan usando las
PASTILLAS BERTRÁN
 VENTA: Barcelona, A. Bertrán, Junqueras, 11; Soria, Señores Carrascosa y Morales.

OPOSITORES
 Si queréis asegurar vuestro porvenir, no dejéis de dirigiros hoy mismo a la
Librería Rubiños-Preciados, 23,
 Apartado 477-Madrid
 donde se os facilitará completamente gratis el
CATALOGO ESPECIAL DE PROGRAMAS, TEXTOS, APUNTES Y CONTESTACIONES PARA TODA CLASE DE OPOSICIONES Y CARRERAS
 y cuantos detalles y noticias os interesen, referentes a las mismas
SE CONTESTAN RAPIDAMENTE TODAS LAS CONSULTAS RELATIVAS A ESTOS ASUNTOS SIN TENER QUE DESEMBOLSAR NI UN CENTIMO
 No perdáis un minuto y escribid hoy, mejor que mañana, a la
Librería Rubiños-Preciados, 23,
 Apartado 477-Madrid

Antisosa
 Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sodio, yoduro de sodio y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Crea 50 pastillas.
SOLUCION BENEDICTO
 Licéjeras rosadas de cal con IODOSOTAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.
 DR. BENEDICTO, S. Bernardo, 41, MADRID.
 Vendedores: Farmacia de España, S. María I. MORALES, Cealetas 8.—Madrid.
 Repartidores en Soria: Dr. A. Ignacio Carrascosa, S. Carrascosa, 7.

LA CATALANA
 Seguros contra incendios y explosivos de todas clases
55 años de existencia
 inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento.
 Primas recaudadas en el año 1919..... Pesetas 10.693.513.31
 Sinistros indemnizados hasta 31 de Diciembre de 1919..... id 37.764.202.95
LA ANONIMA DE ACCIDENTES
 Seguros colectivos contra Accidentes del Trabajo e individuales.
 Delegado de ambas Compañías en Soria:
DOM AUXIRIO GARCIA — PLAZA MAYOR, 5

460 LA CARIDAD CRISTIANA—Prop. A. R.
 el llamarme tu esposo y la felicidad que he gozado en tu compañía.
 —Pues bien; si vive, debe hallarse en su curato. ¿Recuerdas el nombre del pueblo?
 —Recuerdo que el doctor Solano me escribió una carta que me decía estas palabras: «Nuestro amigo Lara ha realizado todas sus aspiraciones y se encuentra en el pueblo del Carrasco del Obispo, siendo cura párroco de aquellos sencillos montañeses. Le he visto este verano y verdaderamente creo que es la Providencia en forma de sacerdote que protege a aquellos ingenuos y honrados campesinos.»
 —Pues bien; escribe a Lara. El corazón me dice que hallarás en él al amigo, al hermano cariñoso de otros tiempos.
 Emilio vaciló un momento, y luego respondió:
 —El puso su pecho delante del cañón de mi pistola; yo derramé su sangre; pudo matarme y me tendió la mano haciéndome feliz; pero entonces yo era rico; la sociedad me abría sus puertas, y hoy... hoy... tal vez dejará sin contestación mis suplicas, por que el pobre no tiene otro camino que el que le marca el infortunio: la desesperación.
 —¡No! ¡No! Dios es justo, y no puede permitir que un sacerdote modelo de virtud y de caridad cierre los oídos a las suplicas de un amigo que implora su protección. ¡Emilio, confía en Dios!

LA CARIDAD CRISTIANA—Prop. A. R. 457
 —Consuelo sentóse en su silla y comenzó a mirar al cielo distraídamente.
 —¿Qué le importaba a ella lo que Juan Antonio podía decir a su vecina?
 Esperó a Ezequiel.
 Pasó una hora y Ezequiel no salió a saludarla como antes de su enfermedad.
 La niña enamorada hizo mil comentarios en su imaginación, mientras sus miradas dulces y amorosas, como las de Esther implorando el perdón de su pueblo, vagaban por el dilatado horizonte.
 Sus ballos ojos buscaban en el cielo lo que estaba en la tierra.
 Las almas tristes y melancólicas, cuando se entregan al dulce sueño de sus recuerdos, huyen de la mansión del hombre y se dirigen a la de Dios, como si tuvieran la convicción de que el mal que pueden causar los primeros, solo ha de hallar la recompensa en el Paraíso celestial.
 De estos apasionados y melancólicos pensamientos vino a sacarla la presencia de su padre.
 Emilio entró en la buhardilla con el rostro descompuesto y la mirada torva.
 Tiró sobre una mesa el sombrero y dejó caer en una silla.
 No había reparado en su hija; pero su esposa, acercándose a él, le puso una mano sobre el hombro, y le dijo con dulzura:
 —Consuelo está mejor, y se ha levantado ahora para ver sus flores.
 —¡Mal hecho, Fanny, mal hecho! Con

Clinica y Laboratorio Dental
Gregorio Cuevas Acebes
 e hijos, ODONTOLOGOS
 Enfermedades de boca y dientes. Tratamiento por vacuoterapia de las infecciones bucales.
 Soria, Canalejas, 70.—Teléfono número 74.
CONSULTAS: Agreda, primer Sábado y Domingo de cada mes. En Almazán, los Lunes y Martes, en la fonda de Fatiga.
 No se confunda con Matías Cuevas:牙科診所

Quien quiere ganarse 800 pesetas
 con poco trabajo puede conseguirlo, molestándose en escribir al Apartado de Correos, 813 de Madrid, de donde recibirá inmediata contestación diciéndole lo que tiene que hacer para ello.
LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas
 AGENCIA EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA PORTUGAL Y MARRUECOS
 Cincuenta y tres años de existencia
 SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS SEGUROS de VALORES.—SEGUROS contra ACCIDENTES
 Domicilio: Alcalá, 48. Oficinas: Caballero de Gracia, 60.—Madrid
ANEMIA TUBERCULOSIS
 Neurastenia, Catarros crónicos etc.,
TOMAD
HISTOGENO LLOPIS
 Insustituible en las convalecencias
 Laboratorios: A. LLOPIS, Besinas, 8 y 12.—MADRID